

Inhibe la LFT la generación de empleo formal: Lozano (El Financiero 10/02/09)

Inhibe la LFT la generación de empleo formal: Lozano (El Financiero 10/02/09) Mariana Otero-Briz Martes, 10 de febrero de 2009 Coyuntura actual, oportunidad para reformarla. El Ejecutivo federal no presentará iniciativa. "El mercado de trabajo es deficiente", reconoce. Slim prevé desempleo y quiebras por la crisis La Ley Federal del Trabajo (LFT) es obsoleta e inhibe la generación de empleo formal, por lo que la actual coyuntura representa una oportunidad para emprender su modificación; sin embargo, el Ejecutivo federal no presentará una iniciativa de ley, ya que en el Congreso existen 264 pendientes de aprobación. Así lo afirmó el secretario del Trabajo, Javier Lozano Alarcón, quien advirtió que la legislación laboral data de 1970, cuando la situación nacional y el contexto mundial eran totalmente distintos, por lo que a pesar de estar llena de buenos propósitos, no contiene los instrumentos necesarios para llevarlos a la práctica.

Opacidad En el foro "México ante la crisis: ¿Qué hacer para crecer?", el funcionario aseguró que la LFT cobija la opacidad y genera "incentivos perversos para prolongar indebidamente los juicios laborales, y también inhibe la generación de empleo formal en el actual y futuro entorno competitivo mundial. "Paradójicamente, en su obsolescencia termina por arrojar a miles hacia la economía informal o la emigración." Alertó sobre la falta de una legislación que responda a la oportunidad del bono demográfico mexicano, y en estos momentos se debe aprovechar que el país posee una baja proporción de personas económicamente dependientes respecto de las que están en edad de trabajar. En ese sentido señaló que los empleos no se pueden generar por decreto. Lozano Alarcón reconoció que el mercado de trabajo es deficiente, pues en el tema de flexibilidad laboral México ocupa el lugar 99 del Índice General de Competitividad del Foro Económico Mundial, mientras que en materia de eficiencia del mercado laboral se encuentra en el sitio 110. Además estamos lejos de tener el número y calidad de empleos que se requieren, y desde hace décadas el salario mínimo ha dejado de ser un verdadero ingreso remunerador para convertirse en una referencia indexatoria. En ese sentido hizo un llamado a todos los sectores productivos a cumplir con el Acuerdo Nacional en Favor de la Economía Familiar y el Empleo, donde todos sus representantes se comprometieron a promover la actualización del marco normativo en materia de trabajo. Javier Lozano entregó un documento que incorpora una serie de propuestas donde se incluyen las coincidencias y puntos más relevantes de las más de dos centenares de iniciativas presentadas en los últimos 11 años. Por su parte, Agustín Rodríguez Fuentes, presidente colegiado de la Unión Nacional de Trabajadores (UNT), señaló que los trabajadores han resultado ser los principales damnificados de la crisis, por lo que tratar de resolverla con una reforma laboral es una salida falsa que sólo servirá para profundizar el abaratamiento de la mano de obra.

Propuestas de la STPS Incorporar en el texto de la Ley la definición de trabajo decente Flexibilizar la distribución de las semanas de descanso anteriores y posteriores al parto Eliminar el "escalafón ciego" Fomentar en los trabajadores las multihabilidades y multifuncionalidades Incorporar nuevas modalidades de contratación individual Mejorar el ingreso de los trabajadores a partir de aumentos en la productividad Hacer obligatoria la publicación de los contratos colectivos de trabajo y los registros de los sindicatos para las autoridades laborales de jurisdicción local Incorporar como una modalidad del "trabajo a domicilio" al llamado "teletrabajo"